

ACTA DE LA SESIÓN 201 (URGENTE) DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 1999.

PRESIDENTA: Mtra. Mónica de La Garza Malo
SECRETARIO: Lic. Guillermo Ejea Mendoza

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de proceder a pasar la lista de asistencia y verificación de quórum, la Mtra. Mónica de la Garza comentó que para el desarrollo de los trabajos del órgano colegiado durante el siguiente periodo se contaba con el apoyo de la Lic. Xóchitl Moctezuma -Oficina Técnica del Consejo Académico- y de la Lic. Gabriela Rosas que asesorará todas las dudas que se presenten en cuanto a Legislación Universitaria.

Enseguida, el secretario pasó lista de asistencia y la presencia de 45 miembros permitió dar inicio a la sesión 201 (Urgente), a las 18:05 horas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de proceder a la revisión del Orden del Día propuesto, la Mtra. Mónica de la Garza Malo, hizo las siguientes precisiones: por Legislación después de la instalación de la nueva representación ante el órgano colegiado académico se debe integrar la Comisión de Planes y Programas de Estudio, el Comité Electoral del Décimo Tercer Consejo Académico para que lo antes posible inicie el proceso de elección extraordinario para las representaciones faltantes -Departamento de Economía del sector académico y Licenciatura en Sociología del sector estudiantil-, y la elección de las representaciones ante el Colegio Académico, donde sugirió que sólo se eligieran a los sectores que estaban completos.

Enseguida, preguntó si existía alguna observación respecto al Orden del Día, al no haberlas, se sometió a la consideración del pleno, quedando aprobada por unanimidad (44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

201.1 Aprobación del Orden del Día.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DÉCIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Documento 3

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que esta Comisión se conformaba con nueve miembros: el Director, un representante académico y un alumno por cada una de las divisiones académicas, por lo que sólo había que elegir a los representantes académicos y alumnos de cada División, y preguntó si había propuestas.

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería el Dr. Rossen Petrov propuso a la Mtra. Ivonne Villalobos y el Ing. Vélez Carrasco comentó que dada la trascendencia de esta Comisión en cuanto a los planes y programas de estudio de las ingenierías propuso al Dr. Rossen Petrov. Enseguida, el Dr. Rossen declinó y agradeció al Ing. Vélez su propuesta.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades la Dra. Paz Trigueros propuso a la Dra. Michelle Chauvet.

Y por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño el Mtro. Ramos Watanave propuso al Dr. Rodríguez Viqueira y el Arq. Celso Váldez propuso al Mtro. Ramos Watanave.

A continuación, la Mtra. Mónica de la Garza, informó al Consejo que las propuestas deberían de ser con respecto a los titulares de cada planilla, además de que deberían estar presentes para aceptar o, en su caso, declinar. Enseguida, comentó que solamente había una propuesta por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades, y de Ciencias y Artes para el Diseño dos propuestas, por lo que sometió a la consideración del pleno las propuestas del Dr. Rodríguez Viqueira y del Mtro. Ramos Watanave, dando como resultado: 30 votos a favor del Mtro. Rodríguez Viqueira, 6 a favor del Mtro. Ramos Watanave y 7 abstenciones; por tanto quedó como integrante el Dr. Rodríguez Viqueira, además de la Mtra. Villalobos con 26 votos a favor, 0 en contra y 13 abstenciones y la Dra. Chauvet con 36 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

Enseguida, preguntó al sector de alumnos si había propuestas.

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería el Sr. Samuel Palomares se propuso como integrante.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades el Sr. Mauricio Hernández propuso a la Srita. Alejandra Simental Franco.

Y por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño el Sr. Aldo Pérez propuso a la Srita. Hevia del Puerto Nieto.

La Mtra. Mónica de la Garza sometió a la consideración del pleno las propuestas del sector estudiantil, quedando aprobadas de la siguiente forma: Sr. Samuel Palomares, unanimidad (43 votos a favor, 0 contra y 0 abstenciones); Srita. Alejandra Simental, mayoría (41 votos a favor, 0 contra y 1 abstención); y Srita. Hevia del Puerto, mayoría (42 votos a favor, 0 contra y 1 abstención).

Enseguida, comentó que era una Comisión permanente, por lo cual no se tenía que fijar plazo, además de ser una Comisión muy importante ya que tendría posiblemente mucho trabajo debido a las discusiones de Docencia que se estarían dando en la Universidad.

201.2 El Consejo Académico aprobó la integración de la comisión de Planes y Programas de Estudio del décimo Tercer Consejo Académico, con lo siguientes miembros:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Mario A. Romero Romo
Mtra. Ivonne Villalobos Vázquez
Sr. Samuel D. Palomares Martínez

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Víctor M. Sosa Godínez
Dra. Michelle Chauvet Sánchez-Pruneda
Srita. Alejandra Jazmín Simental Franco

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia
Dr. Manuel Rodríguez Viqueira
Srita. Andrea Hevia del Puerto Nieto

4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL DÉCIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, CONFORME AL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que en se les había hecho llegar unas hojas donde se mencionaban algunas características que establece la Legislación Universitaria sobre el funcionamiento de los Comités Electorales, por ejemplo que cada Consejo Académico constituye su Comité Electoral de entre sus miembros y la integración la determina el propio órgano colegiado académico. Sin embargo, señaló que normalmente se integra con: un académico y un alumno de cada División y uno del sector administrativo, además no se incluyen a los órganos personales. También mencionó que su participación se limitaba solamente a los procesos de elección ordinaria y extraordinaria del Consejo Académico y piden la ampliación de sus integrantes ante el cambio de todas las representaciones, cada dos años, y reciben el apoyo logístico de la secretaría técnica del órgano colegiado.

A continuación, preguntó si había alguna propuesta diferente, al no haberla, sometió a la consideración del pleno que la conformación de la Comisión fuera de siete integrantes: un académico y un alumno de cada División y un administrativo, y quedó aprobada por unanimidad (44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

Enseguida, el Mtro. Luis Alfonso Peniche propuso al Mtro. Ramos Watanave y éste agradeció pero declinó la propuesta.

La Lic. Isabel Font Playán pidió cinco minutos para platicar con sus compañeros y decidir quien participaría con responsabilidad en dicho Comité. Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó al pleno si había alguna observación con respecto a la propuesta de la Lic. Font, al no haberlas, sometió al pleno dicha petición, quedando aprobada por unanimidad. A continuación, pidió a todos que aprovecharán el receso para ponerse de acuerdo de quién participaría en el Colegio Académico. Preciso que en ese momento eran las 18:25 horas y se reanudaría la sesión a las 18:30 horas.

A las 18:32 horas, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Dr. Rossen Petrov propuso al Ing. Vélez Carrasco y éste declinó; la Mtra. Villalobos propuso al Mtro. Ulises Larqué.

Enseguida, propusieron al Sr. Quetzalcóatl Hernández Escobedo.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades la Lic. Isabel Font propuso al Lic. Pedro Gabriel Labariega. También propusieron al Sr. Mauricio Hernández.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño propusieron al Dr. Rodríguez Viqueira y al Sr. Aldo Pérez Hernández.

Y por parte del sector administrativo se propuso al Sr. Oscar Salazar Sotelo.

A continuación, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna observación con respecto a las propuestas, al no haberlas, propuso someter a la consideración del pleno el bloque de los siete integrantes, al no haber observaciones, quedó aprobada la conformación propuesta por unanimidad (42 votos a favor, 0 contra y 0 abstenciones). Y, enseguida, mencionó que dicho Comité iniciaría lo antes posible sus labores para llevar a cabo el proceso de elección extraordinaria para cubrir las representaciones faltantes.

201.3 El Décimo Tercer Consejo Académico integró el Comité Electoral, con los siguientes miembros:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra
Sr. Quetzalcóatl Cruz Hernández Escobedo**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Lic. Pedro Gabriel Labariega Villanueva
Sr. Mauricio Hernández Escobedo**

División de Ciencias y Artes para el Diseño

**Dr. Manuel Rodríguez Viqueira
Sr. Aldo Adrián Pérez Hernández**

Administrativo

Sr. Oscar Abel Salazar Sotelo

5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Antes de proceder a la elección de los representantes ante el Colegio Académico, la Mtra. Mónica de la Garza, propuso que eligieran solamente a las representaciones que estaban completas y que se dejará para después la elección de las representaciones, del sector académico y alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; enseguida comentó que en total elegirían cinco representaciones de las siete que se envían al Colegio. Y preguntó si había alguna observación con respecto a la propuesta.

El Sr. Mauricio Hernández solicitó un receso de cinco minutos.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que se había acordado que las propuestas de los colegiados se discutieran en el receso pasado y mencionó que era importante que llegarán aun acuerdo, ya que se trataba de los representantes ante el Colegio Académico. Agregó que de no existir acuerdo en la representación o bien que hubiera más de una propuesta, lo tendría que resolver todo el sector, respectivamente (académico, alumnos o administrativo). También aclaró que de no existir acuerdo en el sector, lo tendría que resolver el pleno.

El Ing. Ignacio Vélez preguntó que cuál era la representación faltante.

La Mtra. Mónica de la Garza contestó que la representación de Sociología del sector alumnos y la de Economía del sector académico y comentó que no había ninguna disposición estricta para los plazos de designación. Agregó que el órgano colegiado no tenía que esperar, para elegir, hasta que estuvieran completas las representaciones; sin embargo, señaló como importante que todos tuvieran la misma oportunidad de participar en dicho proceso.

El Ing. Ignacio Vélez Carrasco comentó que la Legislación mencionaba que en la primera sesión del órgano colegiado se elegían a los integrantes ante el Colegio, para darse a conocer dentro del periodo de instalación y era precisamente en el cuarto mes de funcionamiento, además agregó que era el mes de renovación de los integrantes del Colegio Académico.

La Mtra. Mónica de la Garza informó que en la Legislación Universitaria no se mencionaba el plazo para elegirse a los miembros que participarían en el Colegio y coincidió con el Ing. Vélez en que en el cuarto mes debe instalarse la nueva representación de colegiados.

El Ing. Ignacio Vélez dijo que el sentido de su comentario era porque no le parecía conveniente que se tuviera que postergar la designación de los integrantes ante el Colegio hasta que estuvieran completos los diferentes sectores.

La Mtra. Mónica de la Garza insistió en que no había plazo para la designación de los integrantes; sin embargo, insistió en que se considerará su propuesta.

El Mtro. Ulises Larqué hizo la observación que para poder ser Colegiado se necesitaba previamente ser representante ante el Consejo Académico y precisó que no podía haber una próxima sesión del Colegio Académico sino estaban los representantes de este Consejo Académico.

La Mtra. Mónica de la Garza precisó que el Consejo Académico enviaba al Colegio Académico un total de siete representaciones y lo que estaba pidiendo es que solamente se enviaran cinco y en otra ocasión las dos restantes.

La Srita. Alejandra Simental Franco manifestó que postura con respecto al sector estudiantil de la División de Ciencias Sociales y Humanidades era porque ya existían propuestas para enviar al Colegio.

La Mtra. Mónica de la Garza precisó que su propuesta había sido planteada dado que no existía ninguna normatividad que señalará que en la primera sesión se tenía que elegir a los representantes colegiados. También manifestó que para la siguiente sesión del Colegio Académico si estarían cinco representantes del Consejo Académico de Azcapotzalco.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez recordó que en la última sesión el punto que había suscitado mas debate había sido el caso de las votaciones para este Consejo Académico del

sector de Sociología y lo que llevo a que en estos momentos no existiera esta representación no había sido su falta de participación o irresponsabilidad sino un error del Comité Electoral. Además mencionó que la planilla ganadora había argumentado que eran los ganadores porque tenían una cantidad considerable de votos y sin embargo habían aceptado la reposición del proceso por no seguir desgastando la discusión. Comentó que por lo anterior ellos tenían derecho a participar en la elección de los colegiados y en atención a ese derecho, sugirió el sector de alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, esperarse a que estuvieran completos para elegir a su representante colegiado.

El Sr. Mauricio Hernández comentó que el Consejo Académico ya había aprobado el Orden del Día y el punto número cinco hacía referencia a la elección de los representantes ante el Colegio Académico. Además señaló que había estado en la sesión pasada y que la planilla ganadora no había estado de acuerdo en que se repusiera el proceso. También dijo que existían dos propuestas muy claras para proponer candidatos ante el Colegio Académico por parte del sector alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Mtra. Mónica de la Garza hizo las siguientes precisiones: primero la planilla que "llamaban ganadora" era la que había obtenido más votos, más no era la ganadora, ya que el Consejo no la había declarado como tal; y en segundo no era que la planilla hubiera aceptado o no la reposición del proceso, sino por cuestiones de forma y normatividad no se podían declarar miembros electos ante el órgano colegiado.

El Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia comentó que en la sesión pasada había quedado claro que la representación de sociología debía tener la posibilidad de participar en el proceso para elegir a sus representantes ante el Colegio Académico.

La Mtra. Mónica de la Garza insistió que en otras ocasiones ya había ocurrido que no se tiene algún electo ante el Colegio Académico por distintas razones: renuncia, cambio, participación en alguna Dictaminadora o por cuestiones personales. Enseguida, precisó que lo importante era dejar claro que no había ninguna disposición reglamentaria que señalara que en la primera sesión se tenía que elegir a todos los miembros para el Colegio Académico. Enseguida, comentó que había dos propuestas: elegir a todos, incluyendo a los de la División de Ciencias Sociales y Humanidades –académicos y alumnos- o elegir excluyendo a los del sector académico y de alumnos de la División de Ciencias Sociales hasta que estén completas las representaciones.

La Dra. Paz Trigueros Legarreta comentó que el dictamen del Comité Electoral pasado era definitivo y que algo que habían esgrimido los alumnos de Sociología había sido la cuestión de querer participar en el Colegio Académico, por lo que invitó al sector estudiantil de la División de Ciencias Sociales a que se solidarizara con los compañeros que realmente habían hecho toda su labor y no se aprovechará la situación para dejarlos fuera del proceso.

El Ing. Ignacio Vélez Carrasco solicitó la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera y el pleno la concedió.

A continuación el Mtro. Rogelio Herrera comentó que en la sesión pasada se había discutido bastantes horas el problema de la representación de alumnos de Sociología y precisó que ese asunto era un acto de buena fe y de afrontar de diferente manera cierto tipo de situaciones a la que se enfrenta la Institución. Enseguida, recordó que en algún órgano colegiado anterior, una planilla de profesores del Departamento de Derecho no pudo quedar registrada porque uno de los profesores no cumplía con los requisitos y otra sí había

quedado registrada; cuando se dieron cuenta de la situación, ya no había tiempo de registrar una nueva fórmula y la planilla registrada decidió retirarse para que posteriormente pudieran participar ambas y precisó que nada obligaba a la planilla a retirarse más que la convicción de respetar las opciones. También planteó que efectivamente el Orden del Día estaba aprobado, pero que como estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades reconocieran que se había sufrido una serie de situaciones que no eran responsabilidad absoluta de los alumnos de sociología ni de la planillas contendientes, y pidió que no se presentaran opciones, independientemente de que ya existieran las propuestas y esperarán a que estuvieran completas las representaciones de su División.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si estaba clara la situación y el marco normativo en el que encontraba la discusión.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra opinó que el caso de los alumnos de sociología tenía justificación para no elegir al representante ante el Colegio, pero cuestionó la justificación para el personal académico de Economía ya que no habían participado en el proceso y seguramente no les interesaría participar en el Colegio.

La Mtra. Mónica de la Garza pidió que no se cayera a ese nivel de detalles y mucho menos asumir supuestos, ya que se pretendía generar condiciones de igualdad en la participación y precisó que se había registrado una planilla que no cumplía con los requisitos y en consecuencia no procedió su registro.

La Dra. Michelle Chauvet Sánchez-Pruneda comentó que para el Departamento de Economía se había registrado una planilla pero no cumplía el requisito ya que se había reintegrado un año antes -uno de los profesores de la planillas- y el tiempo no había sido suficiente para que la planilla hubiera cambiara al titular. Enseguida, dijo con respecto al caso de la elección de profesores y estudiantes de la División ante el Colegio y dado que no existía en la Legislación Universitaria algo que estipulara los tiempos y formas, señaló como criterio el que se tomaba para nombrar integrantes de una Comisión, es decir, se nombraban sólo a los miembros que estuvieran presentes y ellos tenían la posibilidad de manifestar su acuerdo o desacuerdo, según fuera caso. Con base en lo anterior, solicitó se esperaran a que las representaciones estuvieran completas por el simple hecho de respetar su derecho a estar presentes para tomar una decisión.

El Ing. Ignacio Vélez Carrasco dijo que estaba revisando el procedimiento de los Comités Electorales, según la Legislación Universitaria, y comentó que el artículo 35 no especificaba en particular cuando había un conflicto, sino que dicho artículo hacía referencia exclusivamente a empate entre planillas y sobre el tiempo perentorio de tres días hábiles para darse a conocer el resultado de las votaciones.

A continuación preguntó ¿Por qué no se había instrumentado inmediatamente el proceso, una vez efectuado el conflicto? y añadió que el órgano colegiado tenía que haber actuado en consecuencia, es decir, reponer el proceso en los términos que marca el supuesto de empate y opinó que al parecer había habido conflictos internos ya que el Comité Electoral debió haber actuado con cordura y prudencia y haber efectuado elecciones inmediatas para tener la representación completa ante el órgano colegiado. Enseguida, agregó que si bien la Legislación no señalaba tiempos para la elección, si señalaba que la instalación de los órganos colegiados -académicos y colegiados- tenía que ser dentro de los cuatro meses del año de renovación, excepto los divisionales que cambiaban cada año; además comentó que había otro artículo que indicaba que el secretario académico una vez que el órgano decidió

quienes lo representarían ante el Colegio debe informarle al secretario de Colegio de dichos representantes.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que era necesario reabrir la discusión, pero insistió en que no hubo empate y el Comité Electoral resolvió sobre un recurso interpuesto por unas alumnas, para el caso de los alumnos de la Licenciatura en Sociología. Enseguida, comentó que para la representación de los académicos del Departamento de Economía, se había registrado una planilla pero no procedió por incumplimiento a lo estipulado y precisó que esas habían sido las razones por las que estaban vacantes las representaciones.

A continuación mencionó que existían dos propuestas: la primera elegir a las siete representaciones y la segunda elegir solamente cinco y posteriormente cuando estuvieran completas las representaciones de Ciencias Sociales y Humanidades elegir a las otras dos; enseguida, comentó que no tenía a nadie en la lista y sometió a la consideración del pleno las propuestas, quedando aprobada la segunda propuesta por 31 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.

Enseguida, se procedió a la elección de las cinco representaciones y propusieron a los siguientes académicos y alumnos:

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería al Dr. Arturo Robledo como titular y al Dr. Rossen Petrov como suplente, ambos del sector académico y del sector estudiantil al Sr. Quetzalcóatl Hernández como titular y al Sr. Samuel Palomares, como suplente.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño al D.C.G. Daniel Casarrubias como titular y al Dr. Oscar Terrazas como suplente, ambos del sector académico y del sector estudiantil al Sr. Aldo Pérez Hernández como titular y a la Srita. Karina Sandoval Godínez como suplente.

Por el sector administrativo al Lic. Alejandro Martínez Soria como titular y el Sr. Oscar Ábel Salazar Sotelo como suplente.

Después se sometió a la consideración del pleno la ratificación de las propuestas, quedando aprobadas por 39 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones la representación de académicos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de la División de Ciencias y Artes para el Diseño con 40 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención; la representaciones estudiantiles de la División de Ciencias Básicas quedó aprobada por 38 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones y de la División de Ciencias y Artes para el Diseño con 41 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones; y el sector administrativo quedó aprobado por 40 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

A continuación, el Sr. Oscar López Contreras pidió la palabra para el Sr. Ulises Escamilla Haro.

El Sr. Ulises Escamilla Haro comentó que la representación de Ciencias Sociales de alumnos del Consejo Académico de Azcapotzalco ante el Colegio Académico iba a quedar vacía debido a que este órgano acordó no elegir a dicho representante hasta que estuvieran completas todas las representaciones; enseguida, dijo que él había sido el representante ante el Colegio por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y preguntó si ante esta situación él seguía siendo colegiado.

La Mtra. Mónica de la Garza le contestó que él ya había terminado su período, por lo tanto ya no formaba parte del Colegio Académico, aunque la representación quedara vacía temporalmente.

El Sr. Quetzalcóatl Cruz Hernández Escobedo pidió que se aclarara si la votación era por sector, ya que un compañero de Ciencias Sociales había designado al suplente de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería del sector alumnos.

La Mtra. Mónica de la Garza aclaró que la votación que realizó el pleno era para ratificar las propuestas por parte de los sectores. También aclaró que el alumno de Sociales no había designado sino había propuesto al suplente de Ciencias Básicas e Ingeniería. Enseguida, señaló que en caso de haber acuerdo en la representación, la elección se llevaba a cabo en el sector y finalmente el pleno la ratificaba.

La Lic. Isabel Font Playán preguntó ¿Para cuándo se iban a realizar las elecciones y para cuándo se tendría a las representaciones faltantes?.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que esos trabajos los tenía que iniciar el Comité Electoral, pero agregó que a la brevedad se convocaría a los miembros de éste para que empezaran a revisar la Convocatoria.

La Lic. Isabel Fonto Playán solicitó al Comité Electoral que diera velocidad al asunto para no generar inquietudes.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían más comentarios, al no haberlos dio por concluido el punto.

201.4 El Consejo Académico eligió a los representantes ante Colegio Académico de los sectores académico y de alumnos de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias y Artes para el Diseño y del sector administrativo, con los siguientes:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Sector Académico

Titular: Dr. Arturo Robledo Martínez

Suplente: Dr. Rossen Petrov Popnokolov

Sector Alumnos

Titular: Sr. Quetzalcóatl Cruz Hernández Escobedo

Suplente: Sr. Samuel Palomares Martínez

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Sector Académico

Titular: D.C.G. Daniel Casarrubias Castrejón

Suplente: Dr. Oscar Alejandro Terrazas Revilla

Sector Alumnos

Titular: Sr. Aldo Adrián Pérez Hernández

Suplente: Srita. Karina Sandoval Godínez

Administrativo

Titular: Lic. Alejandro Martínez Soria

Suplente: Sr. Oscar Abel Salazar Sotelo

6. ASUNTOS GENERALES.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía algún asunto general a tratar.

El Dr. Arturo Robledo Martínez pidió a la Presidencia que informará al pleno sobre el grado de actualización del estado que guardaba la demanda hecha por la editorial Mc. Graw Hill a la Universidad debido aun supuesto plagio de un libro.

La Srita. Alejandra Simental Franco solicitó información sobre el proceso de credencialización que se estaba llevando acabo en la Unidad Azcapotzalco.

El Ing. Ingacio Vélez Carrasco pidió la interpretación de la Abogada con respecto al artículo 37 del RIOCA y si existían plazos. Enseguida, dijo que el artículo mencionaba que los órganos colegiados académicos se debían instalar cada dos años, excepto el Consejo Divisional que se instalaría cada año, en sesión convocada para tal efecto, y la instalación se realizaría dentro de los cuatro primeros meses del año respectivo. También comentó que con base en ese artículo se deducía que el Colegio Académico tendría que instalarse en los primeros cuatro meses del año, por lo tanto los miembros electos tendrían que darse a conocer una vez terminada esta sesión.

La Mtra. Mónica de la Garza respondió que efectivamente los miembros elegidos en esta sesión se darían a conocer al secretario del Colegio Académico y precisó que una sesión se inicia al instalarse el órgano respectivo y concluye hasta la primera de la siguiente representación. Además agregó que sucedía así por lo tradición de invitar al Consejo que terminaba a la instalación de la nueva representación. También señaló que en el Colegio Académico el procedimiento era similar, es decir, iniciaba al instalarse los nuevos representantes del Consejo Académico. Enseguida, el Ing. Ignacio Vélez Carrasco preguntó si el artículo había tenido reformas.

El Lic. Gerardo González comentó que el Colegio Académico estaba instalado, ya que no había elecciones para renovar a sus representantes y explicó que lo que había era cambio de representación. Enseguida, dijo que se tenía que cuidar era el plazo para instalar al Consejo Académico y opinó que el artículo 37 del RIOCA se había cumplido dentro de los cuatro primeros meses. Además agregó que el Consejo Académico había quedado instalado sin la representación de profesores de Economía y la representación de alumnos de Sociología, pero finalmente había quedado instalado.

La Srita. Alejandra Simental Franco puntualizó que la información de la credencialización la pedía para la próxima sesión del Consejo Académico, por escrito.

El Ing. Antonio Flores comentó que coincidía con la opinión del Lic. Gerardo González en relación con la instalación del Colegio sin las representaciones de Ciencias Sociales ya que el órgano colegiado había instalado a su nueva representación faltando dos representaciones.

El Lic. Alejandro Martínez Soria solicitó que a la brevedad se entregara la Legislación Universitaria para evitar que la gente estuviera trabajando con legislaciones de años atrás y otros trabajaran con legislaciones actualizadas. Enseguida, comentó que había sido un buen intento otorgar fotocopias de algunos artículos pero precisó que no era suficiente como para entrar a una discusión, porque todos debían estar trabajando bajo las mismas circunstancias.

La Mtra. Mónica de la Garza respondió que las legislaciones se habían solicitado varios meses atrás; sin embargo, por cuestiones técnicas aún no estaba la impresión. Sobre la pregunta del Dr. Robledo, comentó que el caso se estaba analizando en relación con los derechos de autor y se esperaba que pronto se tuviera el dictamen para poder verificar si efectivamente existía el supuesto de plagio o no, y aseguró que cuando se tuviera la información legal se daría a conocer.

El Dr. Arturo Robledo Martínez comentó que existía la inquietud y recientemente había sido reavivada, debido al caso de la Profa. Lila Pérez Quintero del Celex, ya que existía iniquidad entre un caso y otro. Enseguida, agregó que a la profesora se le había acusado de estar plagiando un material no publicado por la editorial y del cual ella era autora -material de la UAM- y se le aplicó un cese fulminante. Señaló que el caso de Mc. Graw Hill se trataba de un libro de texto en inglés publicado por la editorial más importante del mundo y era un libro clásico para todas las escuelas de ingeniería del mundo. La editorial se había inconformado por un supuesto plagio, y al parecer no había pasado nada; lo cual comentó, parecía desproporcionada la magnitud de la supuesta ofensa con respecto al castigo otorgado. También mencionó que eso ocasionaba confusión entre los profesores, ya que se preguntaban si para un caso hubo revanchismo contra la profesora y en el otro favoritismo hacia el profesor: Expresó que todos estaban muy atentos para ver el veredicto y opinó que debía aplicarse para todas las faltas administrativas y especialmente para aquellas que tuvieran que ver con la propiedad intelectual.

La Dra. Paz Trigueros comentó que mientras se entregaba la Legislación podían revisarla, quienes tuvieran acceso, vía internet.

El Lic. Gerardo González pidió calma con respecto al punto de la demanda que involucraba a la Mc. Graw Hill ya que la información que se estaba planteando dejaba más dudas, porque se sabía que el material había sido publicado, pero no se había distribuido y con respecto a la profesora Lila Pérez, ella no era la autora, sino coautora y eso generaba más incertidumbre porque el problema involucraba a un conjunto de personas que sentían violados sus derechos de autor.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que en el año de 1998 se habían presentado dos casos: uno de la Profa. del Departamento de Humanidades la cual pertenecía al grupo de lenguas extranjeras y participaba en la elaboración de los nuevos planes y programas de estudio y del material didáctico, ambos registrados ante el Consejo Divisional y de los cuales ella fue la encargada de hacer el enlace para realizar todas las revisiones de los materiales -programas, planes y diagnóstico- y ponerlos al servicio de todos los estudiantes, pero cuando estaban para venta en la librería de la Unidad, solamente apareció el nombre de la profesora y los demás miembros del colectivo -siete u ocho profesores-, vieron atentados sus derechos de autor y enseguida se efectuó una demanda administrativa, a partir de ese momento por una causal tipificada como falta de probidad se procedió a la rescisión; sin embargo, posteriormente se complicó la situación ya que no se había procedido al dictamen previo por derechos de autor que son los calificados. Enseguida, comentó con respecto al caso mencionado por el Dr. Robledo que había llegado un comunicado a la Rectoría General

y al profesor por parte de la Mc. Graw Hill, donde señalaba que un conjunto de más o menos veintidós páginas entre ellas tablas, gráficas y algunos párrafos de un libro de texto que publicó la Universidad, con el nombre del profesor, eran exactamente iguales a la edición en inglés, por lo tanto la Mc Graw Hill señalaba que existía un fraude. Se procedió inmediatamente a suspender la distribución de ese material y a contestar a la Mc. Graw Hill. Sin embargo, las empresas comerciales actúan en función de ¿cuánto se había distribuido?, ¿cuánto había ganado la Universidad?, ¿cuánto les tocaba de la venta?, señaló que los precios y la capacidad de venta que había en la Institución, por volumen y valor, daba una cantidad muy reducida y la compañía no planteaba más allá de eso, pero señaló que la Institución había considerado que su responsabilidad era proceder y en particular evitar ese tipo de cuestiones que dañaban la vida académica de la Universidad y los valores fundamentales que deben existir en toda la comunidad universitaria.

A continuación, dijo que se había enviado el libro a derechos de autor y debido a que la edición era en inglés y la edición ya tenía varios años, no había registro en México, por tanto el dictamen requería de un proceso más largo ya que tenían que rastrear los derechos de autor en Estados Unidos, para realizar el análisis y proceder legalmente, como Institución, si existiera el plagio. También señaló que en cuanto se tuviera conocimiento del avance del proceso, se informaría al órgano colegiado.

Enseguida, preguntó si existía algún otro comentario, al no haber, dio por terminada la sesión a las 19:20 horas.